

Estándar de competencias profesionales

Coordinar y gestionar la producción en las fases del engorde en acuicultura

Familia Profesional **Marítimo - Pesquera**
Nivel **3**
Código **ECP0744_3**
Estado **BOE**
Publicación **Orden EFP/953/2020**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Planificar las fases del engorde en acuicultura y coordinar a los responsables de cada área, en función de los recursos disponibles y del plan de producción para cumplir los objetivos establecidos.

IC1.1 Las normas internas de trabajo se elaboran teniendo en cuenta los medios y recursos disponibles, para establecer las funciones y actividades a desarrollar.

IC1.2 Las actividades del ciclo productivo se supervisan garantizando que se realizan coordinadamente, teniendo en cuenta los objetivos de producción para evitar su desajuste.

IC1.3 Las instalaciones y equipos para el desarrollo de la actividad de engorde en acuicultura se supervisan verificando que se han preparado en tiempo y forma según técnicas y tiempos fijados, para evitar alteraciones en el ciclo productivo.

IC1.4 Los recursos humanos se determinan en función del cronograma y del plan de trabajo establecido, para cumplir los objetivos de producción.

IC1.5 Las entradas de los individuos en la instalación se programan en función de la especie y su ciclo de cultivo, para ajustarse al plan de producción.

IC1.6 La ubicación de la instalación se selecciona y se gestiona, previa selección en base a las propuestas recibidas y las normativas aplicables que afecten a la zona para su emplazamiento.

EC2 Interpretar los informes sobre la evolución del engorde en acuicultura elaborando estrategias para ajustar el desarrollo del cultivo al plan de producción.

IC2.1 Los informes de los responsables de área de engorde se analizan y se toman las decisiones para cumplir el plan de producción establecido.

IC2.2 Las normas internas de trabajo sobre alimentación, control de crecimiento y distribución de la biomasa se valoran en base a los informes recibidos para evitar desajustes en la producción.

IC2.3 La evolución de la producción se recoge en informes periódicos aportando explicaciones y sugerencias para cumplir los objetivos de producción.

IC2.4 Las contingencias que se producen en el desarrollo del ciclo de cultivo se valoran en función de las normas internas de trabajo establecidas para minimizar sus efectos sobre la producción.

IC2.5 Las necesidades de recursos materiales se planifican en base a los informes de los inventarios de los almacenes para optimizar la gestión de la instalación.

EC3 Programar la cosecha de los productos finales en el área de engorde en acuicultura en función de los criterios establecidos, para cumplir el plan de comercialización.

IC3.1 Las instalaciones y equipos para la cosecha y preparación del producto final, se determinan en función de la especie cultivada y de la normativa aplicable para mantener la calidad del producto final.

IC3.2 La cosecha del producto final se programa en función de los objetivos de producción y de los informes de la evolución del cultivo, para que no se produzcan desajustes en el ciclo productivo.

IC3.3 La preparación de los individuos para su comercialización se supervisa, aplicando las normas internas de trabajo, para mantener la calidad preestablecida.

IC3.4 El producto final se comprueba que se ajusta a los estándares establecidos, para evitar desviaciones en su calidad.

IC3.5 Las posibles reclamaciones sobre la calidad de los productos, se valoran teniendo en cuenta la trazabilidad para responder a las solicitudes respetando los plazos establecidos.

EC4 Diseñar experiencias para incrementar el rendimiento de la explotación de engorde en acuicultura y proponer innovaciones en función de los resultados obtenidos.

IC4.1 Las experiencias se diseñan y se supervisa su aplicación teniendo en cuenta las fuentes de información y las nuevas técnicas de cultivo para mejorar los objetivos establecidos.

IC4.2 Los resultados obtenidos en las experiencias se analizan, contrastándolos con los datos históricos de producción para proponer mejoras en el sistema de producción en acuicultura.

IC4.3 La aplicación de las innovaciones introducidas en los sistemas de producción en acuicultura se supervisa garantizando que se aplican conforme a las normas internas de trabajo, para valorar su contribución a la mejora de las técnicas de producción.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipamiento de las instalaciones de engorde. Material de laboratorio. Programas informáticos específicos para la gestión en acuicultura. Equipo informático. Equipos de Protección Individual (EPIs). Equipos para la gestión medioambiental y gestión de recursos.

Información utilizada o generada

Planos y esquemas del funcionamiento de la instalación. Documentación técnica específica. Relación, cualificación y disponibilidad del personal. Plan de producción de la instalación. Historial de producción de la instalación. Informes de producción. Informe del estado de las instalaciones. Inventario de material, productos químicos y equipamiento. Criterios de calidad durante el cultivo y para el producto final. Informes de producción y de previsión de producción de cada fase del engorde. Informes internos de calidad en cada área del engorde. Biología de las especies y condiciones de cultivo de la especie en la instalación designada. Productividad natural de la zona y especies presentes. Información sobre la caducidad, uso y modos de almacenamiento de los productos perecederos (piensos, antibióticos, enriquecedores y vacunas). Disponibilidad de alimento para cada área (tipo, cantidad y calidad de alimento para cada fase de cultivo de especies comerciales). Tablas de alimentación. Normativa aplicable específica de la actividad. Cartografías y tablas de mareas. Estándares de crecimiento y alimentación. Normativa aplicable de seguridad, salud laboral y medioambiente. Informes de procedencia y gestión de la materia prima.